

SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE JUVENTUD

OFERTA PROGRAMÁTICA DE JUVENTUD 2021



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Departamento de Prioridades de la Juventud
Subdirección de Seguimiento a Proyectos y Política de Juventud

CONJUVE

Consejo Nacional de la Juventud
Presidencia de la República

“SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE JUVENTUD” OFERTA PROGRAMÁTICA DE JUVENTUD 2021

José Alberto Grijalva González
Director General

Milton Estuardo Escobar Zamora
Subdirector de Seguimiento de Programas y Política de Juventud

Elaborado por:
Departamento de Prioridades de Juventud

Asesorado por:
Juan Antonio Quezada Gaitán

Guatemala, 25 de abril de 2022

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	3
1.1. EDUCACION:	3
1.1.1. Opiniones y acciones propuestas en la temática de educación:	5
1.1.1.1. Opiniones:	5
1.1.1.2. Acciones estratégicas propuestas:.....	7
1.2. CIENCIA Y TECNOLOGIA:.....	8
1.2.1. Opiniones y acciones propuestas en el tema de ciencia y tecnología:.....	9
1.2.1.1. Opiniones:	9
1.2.1.2. Acciones propuestas:.....	9
2. SALUD	10
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.....	10
Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas - SECCATID-	13
2.1. Opiniones y acciones propuestas en la temática de salud:	17
2.1.1. Opiniones al Ministerio de Salud:.....	17
2.1.2. Acciones propuestas al Ministerio de Salud:	18
2.1.3. Opiniones a SECCATID:	19
3. EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD	20
3.1. Opiniones y acciones propuestas en la temática de economía:	21
4. TRABAJO	22
4.1. Opiniones y acciones propuestas en la temática de trabajo:.....	23
5. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	24
Ministerio de Gobernación	24
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-	25
5.1. Opiniones y acciones propuestas en el tema de prevención de la violencia:.....	26
6. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	26
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-.....	26
Instituto Nacional de Bosques -INAB-	27
6.2. Opiniones y acciones propuestas en la temática de ambiente y recursos naturales:	28
6.2.1. Opiniones al MARN:	28
6.2.2. Opiniones a INAB:	28
6.2.3. Acciones propuestas MARN:	29



6.2.4.	Acciones propuestas INAB:	29
7.	AGRICULTURA	29
	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	29
7.2.	Opiniones y acciones propuestas en la temática de agricultura:	30
7.2.1.	Opiniones al MAGA:	30
7.2.2.	Acciones propuestas al MAGA:	30
8.	DESARROLLO SOCIAL	30
	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	30
	Secretaría de Bienestar Social -SBS-	31
8.1.	Opiniones y acciones propuestas en el tema de desarrollo social:	32
8.1.1.	Opiniones al MIDES:	32
8.1.2.	Opiniones a SBS:	33
9.	ARTE Y CULTURA	33
	Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-	33
9.1.	Opiniones y acciones propuestas en la temática de arte y cultura:	34
9.1.1.	Opiniones al MCD:	34
10.	DEPORTE Y RECREACIÓN	34
	Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-	34
	Comité Olímpico Guatemalteco -COG-	35
	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-	36
10.1.	Opiniones y acciones propuestas en la temática de Deportes y Recreación:	36
10.1.1.	Opiniones al MCD:	36
10.1.2.	Opiniones al COG:	37
10.1.3.	Opiniones a CDAG:	37
ANEXOS		38
	Cuadro de responsables de temáticas de juventud	38



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las proyecciones al año 2022 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, en Guatemala hay 6 millones 76 mil 75, persona entre 13 y 30 años, los cuales, según la Política Nacional de Juventud -PNJ-, son catalogados como población joven, quienes son sujetos de derechos y obligaciones, y que tienen necesidades específicas de atención por parte del Estado.

Es por ello la importancia de la Política Nacional de la Juventud, que orienta a acorto, mediano y largo plazo, las líneas estratégicas de atención, trabajo e inversión del Estado en materia de juventud, lo cual se realiza a través de los programas, subprogramas, proyectos y actividades presupuestadas, que la institucionalidad ejecuta para la atención de las demandas de la población joven.

Por su parte, el Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- tiene entre sus funciones organizar y dar seguimiento a los programas relacionados con la juventud, además de actuar como instancia de asesoría y mecanismo permanente de coordinación para la adopción de posiciones estratégicas del Estado en torno a los temas de juventud¹.

En lo que se refiere al Clasificador Temático de Juventud, CONJUVE, a través de la Subdirección de Seguimiento a Programas y Política de Juventud, da seguimiento a la oferta programática, con el objetivo de visibilizar qué acciones están contribuyendo al desarrollo integral de la juventud guatemalteca, resultados que se plasman en el documento "Seguimiento a los programas de juventud".

Como parte de ese proceso, durante el 2021 se dio acompañamiento a las temáticas de educación, ciencia, tecnología, salud, emprendimiento, empleabilidad, trabajo, prevención de la violencia, ambiente, recursos naturales, agricultura, desarrollo social, arte, cultura, deporte y recreación.

El documento presenta una breve descripción de la institucionalidad, objetivos, programas, acciones y actividades dirigidas a la juventud, así como una serie de opiniones y propuestas de acciones estratégicas dirigidas a las instituciones públicas involucradas en los diferentes temas, tomando en cuenta las necesidades y demandas de la juventud en diferentes espacios donde CONJUVE ha tenido presencia.

Finalmente, se espera que este documento sea de utilidad para las instituciones y puedan dar seguimiento a los programas ya implementados y promover nuevas acciones a favor de la población joven del país, tomando en cuenta los efectos post pandemia.

¹ Acuerdo Gubernativo No. 406-96



1. EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

1.1. EDUCACION:

Ministerio de Educación -MINEDUC-

Es la Institución encargada de la generación de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos capaces de aprender por sí mismos, facilitando a los estudiantes aprendizajes pertinentes a su contexto sociocultural y relevantes al desarrollo psicobiosocial.

- **Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEXE-:** Es la dirección responsable de proveer el proceso educativo a jóvenes en sobre edad, con modalidades diferentes a las del subsistema escolar formal.

Los programas que se encontraron en DIGEXE son:

- **Programa Nacional de Educación Alternativa -PRONEA-:** Es el programa que tiene como propósito facilitar oportunidades educativas en el marco de la educación permanente, funciona a través de una plataforma virtual, ofreciendo educación a distancia a través de módulos de auto aprendizaje dirigidos a la población que no haya tenido acceso a la educación escolar o que no ha completado su proceso formativo.
- **Programa de Educación de Adultos por Correspondencia -PEAC-:** Este programa está dirigido a jóvenes y adultos que por diversas causas no pudieron finalizar la educación primaria, este programa permite de una forma acelerada abarcar por etapas los ciclos contenidos en el Currículo Nacional Base.
- **Programa de Modalidades Flexibles para Educación Media:** Estrategia complementaria de cobertura y equidad que ofrece oportunidades para iniciar o finalizar los estudios en nivel medio (básico y diversificado).
- **Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana -CEMUCAF-:** Este programa implementa cursos de capacitación técnica laboral y formación emprendedora; en espacios físicos proporcionados por la comunidad, autoridades locales y de sociedad civil, dirigido a jóvenes que deseen prepararse para la inserción laboral a través de la formación profesional y técnica.



- **Dirección General de Educación Física -DIGEF-:** Es la dirección responsable de formar y desarrollar la cultura física en la población escolar de Guatemala a través de la educación física, incrementando la actividad física sistemática y los hábitos saludables para una mejor calidad de vida.
- **Instituto de la Juventud y el Deporte -INJUD-:** Es la encargada de proporcionar la creación de los proyectos educativos, espacios de participación con prácticas de educación física (Creación física, expresión física artística y el deporte) en el ámbito extracurricular para que los jóvenes escolares en el aprovechamiento de su tiempo libre en forma adecuada, en convivencia y cultura de paz, se desarrolleen.
- **Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-:** Entidad rectora del programa de alfabetización a nivel nacional, es la encargada de coordinar, promover, organizar y normar la ejecución de los procesos de alfabetización, en forma innovadora e integral, con pertinencia cultural, étnica y lingüística.
- **Programa de Alfabetización Español:** Se desarrolla con la finalidad de reducir el índice de analfabetismo a través de herramientas propicias para lograr una mejor comunicación, desarrollarse plenamente y construir proyectos de vida integrales, se desarrolla en dos fases inicial y de seguimiento, en dos etapas de post alfabetización en español.
- **Programa de Alfabetización Bilingüe:** Al igual que el anterior programa, desarrolla en su fase inicial el aprender a leer, escribir y los cálculos matemáticos elementales, de manera integral, motivadora y práctica, homologa a primer grado de primaria con el sistema formal, y en sus fases de post alfabetización consolida y fortalece además de ampliar las habilidades y destrezas adquiridas en la fase inicial, en un idioma materno y en el idioma español.
- **Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-:** Entidad encargada de formar y certificar trabajadores y personas para incorporarse al mercado laboral, así como brindar asistencia técnica y tecnológica en todas las actividades económicas, contribuyendo a la competitividad y desarrollo del país.
- **Programa de Formación Ocupacional Certificable:** Se desarrolla a través de carreras de formación inicial y complementaria de corta y larga duración estructurada en módulos de formación, orientadas a desarrollar

competencias requeridas para desempeñarse de una manera eficaz laboralmente

- **Capacitación No Certificable:** Consiste en los procesos en los cuales se otorga proceso de formación complementaria, orientada a desarrollar conocimientos, destrezas, habilidades y conductas, que sirvan para desarrollar en el puesto de trabajo si lo tuviere o para incorporarse al mundo laboral
 - **Certificación Laboral:** Consiste en los procesos en los cuales se otorga el reconocimiento de la capacidad laboral, en evaluaciones de competencias.

1.1.1. Opiniones y acciones propuestas en la temática de educación:

1.1.1.1. Opiniones:

- **Programa Nacional de Educación Alternativa -PRONEA-**
 - Se identificó, dentro de los servicios de la Educación Alternativa, la atención por parte de los tutores hacia los estudiantes inscritos debe incrementar su alcance a nivel nacional para una atención dirigida, personalizada y efectiva. En ese sentido, se ha evidenciado que en algunos departamentos del país se supera la capacidad del tutor (250 estudiantes atendidos) actualmente son 52 tutores con los que se cuenta en este programa. Considerando que es un programa que alcanzó el 100 por ciento de su ejecución física proyectada, pudiendo tener un mayor alcance de atención y cobertura nacional.
 - Por otra parte, se recomienda la revisión, actualización y renovación de la plataforma CANVAS, con relación a que el contenido educativo de dicha plataforma sea más atractiva y amigable para los usuarios, y así procurar que este proceso pueda articularse con cooperación internacional en alianza con el Ministerio de Educación a través de la DIGEXX.
- **Programa de Educación de Adultos por Correspondencia -PEAC-**
 - Con la finalidad de reducir la deserción educativa se sugiere incrementar la cantidad de tutores que brindan acompañamiento a



los estudiantes de primaria acelerada, de esta manera potencializar la modalidad semipresencial y modalidad a distancia.

- Es necesario el acceso de los estudiantes a libros de texto físicos o virtuales interactivos, a través de plataformas digitales o dispositivos de almacenamiento con el propósito de facilitar el acceso a contenidos educativos, mediante intercambio de buenas prácticas con actores que tengan experiencia en el tema para propiciar esta acción.

- **Programa de Modalidades Flexibles para Educación Media**

- Se debe incrementar la supervisión y el funcionamiento de los Centros de Educación Extraescolar, a través de las Direcciones Departamentales de Educación Extraescolar. Específicamente en lo que respecta a la atención en la entrega educativa del contenido del CNB de la educación extraescolar hacia los estudiantes inscritos en el ciclo Básico y Diversificado, contando con el apoyo y acompañamiento en los CEEX autorizados por la DIGEEX.

- **Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana -CEMUCAF-**

- Incrementar la atención de los estudiantes a quienes se les dota de materiales educativos y capacitaciones en las áreas técnico-laborales, ocupacionales, así como la atención de los migrantes retornados.

- **Instituto de la Juventud y el Deporte -INJUD-**

- Fortalecer el programa de los Clubs Juveniles en las sedes de DIGEF o en las escuelas e Institutos a nivel nacional, para su implementación en los espacios físicos, orientado a las necesidades de los jóvenes.
- Orientar el presupuesto que desde el MINEDUC se destina a DIGEF, para el fortalecimiento de los Clubs Juveniles con el objetivo de ampliar el catálogo de actividades extraescolares, como: ajedrez, baile, entre otros.



• **Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-**

- Divulgación y promoción de los programas de alfabetización, fases en la población joven de 15 años en adelante hasta 30 años a nivel nacional.
- Otorgar créditos educativos a los participantes que se evalúen y finalicen satisfactoriamente el proceso de enseñanza-aprendizaje de la alfabetización.
- Generación de materiales de apoyo para los alfabetizadores como “la pulsera educativa” que contiene los videos de soporte del contenido pedagógico en los procesos de alfabetización.
- Promover ante la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico, Proyectos orientados a incentivar los procesos de alfabetización con efecto multiplicador en las comunidades.

• **Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-**

- Concretar procesos de acreditación y formación laboral para jóvenes a través de convenios o cartas de entendimiento institucionales con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Educación.
- Incrementar la cantidad de jóvenes de 16 a 30 años, en situación de vulnerabilidad certificados, para su posterior incorporación al mercado laboral con los conocimientos necesarios tomando en consideración las deserciones y sus causas.
- Elaborar mecanismos para la vinculación con el tejido empresarial para el otorgamiento de becas o medias becas, a los jóvenes trabajadores de las empresas y mejorar así sus condiciones laborales.

1.1.1.2. Acciones estratégicas propuestas:

• **Dirección General de Educación de Extraescolar:**

- Formalizar acciones conjuntas, así como un proceso de divulgación y promoción interinstitucional.



- Articular con las Oficinas Municipales de la Juventud OMJ, organizaciones de jóvenes y Organizaciones no Gubernamentales e Internacionales de Cooperación.
- **Dirección General de Educación Física –DIGEF-**
 - Establecer una estrategia de divulgación y promoción de los programas que se desarrollan desde la DIGEF.
 - Promover el acercamiento con las OMJ, organizaciones de jóvenes y Organizaciones no Gubernamentales e Internacionales de Cooperación.
- **Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-**
 - Desarrollar en conjunto campañas de divulgación e información sobre el servicio y funcionamiento de los procesos de alfabetización.
 - Elaboración de los mecanismos para la vinculación y reporte en el clasificador temático de juventud, a través del manual y capacitación que se desarrolle desde el Consejo del Comité Nacional de Alfabetización.
 - Apoyarse de otros actores el acceso para las convocatorias el proceso de enseñanza-aprendizaje de la alfabetización.
- **Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-**
 - Establecer campañas conjuntas de divulgación e información sobre los programas de ocupación certificable, no certificable, así como la certificación laboral.
 - Realizar una carta o convenio interinstitucional entre INTECAP y CONJUVE para realizar vinculaciones con las Oficinas Municipales de la Juventud a nivel nacional.

1.2. CIENCIA Y TECNOLOGIA:

Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-

Entidad responsable de apoyar y ejecutar las decisiones que emanen del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT- y de dar seguimiento a sus respectivas acciones que contribuyan al desarrollo, promoción y popularización de la ciencia y tecnología.



- **Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación:-** Estimula la difusión, promoción y apropiación social de la producción científica y tecnológica, por medio de diferentes mecanismos, asegurando que la misma llegue a los actores vinculados al desarrollo socioeconómico nacional.
- **Actividades Programas y Proyectos**

1.2.1. Opiniones y acciones propuestas en el tema de ciencia y tecnología:

1.2.1.1. Opiniones:

- Orientar presupuestos para desarrollar una mayor cantidad y alcance de actividades de promoción, sensibilización, difusión a investigadores jóvenes, a través de eventos científicos y tecnológicos como congresos, foros, ferias, talleres de capacitación, certámenes de trabajos científicos en centros educativos, así como olimpiadas de ciencias a nivel nacional.
- Ampliar el alcance de los programas y proyectos impulsados en conjunto con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología SENACYT, el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología FONACYT, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología SINCYT y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONCYT, en favor de la población joven, con la necesidad de generar la promoción, popularización y divulgación de la ciencia y tecnología.

1.2.1.2. Acciones propuestas:

- Proponer ante el CONCYT, la invitación del CONJUVE a participar como invitado.
- Desarrollar metodologías que busquen la difusión de la ciencia, tecnología e innovación, con relación a la popularización de la ciencia y tecnología.

2. SALUD

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-

Ser el ente técnico-normativo con reconocido liderazgo a nivel interministerial e intersectorial, que impulsa e implementa acciones para la atención integral y diferenciada en salud para adolescentes y jóvenes.

- **Programa de Adolescencia y Juventud:** es el encargado de promover la salud integral de adolescentes y jóvenes, a través de normas, guías, protocolos, manuales y la transferencia de los mismos a las 29 Direcciones de Área de Salud -DAS-, con la finalidad de orientar al personal de salud para impulsar en la red de servicios el derecho a la salud de la población adolescente y joven, con enfoque de género y pertinencia cultural, impulsando su participación activa y la de la comunidad.
 - **Atención integral y diferenciada para adolescentes y jóvenes:** La atención primaria debe realizarse formalmente en todos los niveles de atención en salud, para ello es importante el involucramiento de adolescentes, jóvenes, familias y comunidades, así como otras organizaciones y (centros educativos, ONG`s, OG`s) creando programas que sean comprensibles y factibles para este grupo.

Este modelo pretende orientar las acciones en los diferentes niveles de atención promoviendo la participación de los proveedores de salud, adolescentes, familias y comunidades para integrar acciones a nivel local y hacer más efectivo el aprovechamiento de los recursos en respuesta a la Política de Salud para la Adolescencia y Juventud que ratifica en este grupo de población “sus aspiraciones, potencialidades y su voluntad como seres humanos sujetos de derecho y de su propio desarrollo, en forma incluyente y participativa”.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala y todo su personal, está comprometido a brindar atención con calidad, calidez y cobertura. Atención integral implica el abordaje de la adolescencia en su dimensión bio-psicosocial, es decir el joven en su contexto social y en el marco de las relaciones e interacciones que establece con los demás. Esto es importante ya que los estilos de vida saludables, o no saludables, obedecen a aprendizajes individuales, sociales y culturales, que deben ser analizados en su complejidad.



○ **Estándares de Calidad para la Atención Integral de Adolescentes:**

Los estándares de calidad para la atención de adolescentes, fueron desarrollados para su implementación, tanto a nivel de la red de servicios de salud, como en las actividades de alcance comunitario que el MSPAS impulsa. Si bien su ámbito de aplicación se enfoca en los servicios públicos de salud, puede ser igualmente utilizada en los servicios dirigidos por organizaciones no gubernamentales (ONG) y del sector privado. La población objetivo de estos estándares, la constituyen las y los adolescentes entre 10 y 19 años; no obstante, su aplicación podrá extenderse a jóvenes hasta los 24 años de edad.

El proceso para su implementación será gradual y para ello la autoridad máxima del MSPAS nombrará al personal técnico multidisciplinario integrado por Viceministerio de Hospitales, Viceministerio Técnico, a través del Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las Personas, específicamente del Programa de Adolescencia y Juventud y el Programa Nacional de Salud Reproductiva; la Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS), a través del Segundo Nivel de Atención, el Departamento de Promoción y Educación en Salud (PROEDUSA) la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación (USME); quienes serán responsables de coordinar el desarrollo de la estrategia a seguir, así como de la elaboración del plan para su ejecución. Según se avance en su aplicación, será necesario considerar revisiones periódicas para su actualización y mejora.

Los estándares de calidad constituyen una herramienta de apoyo en la formulación de políticas y planificación de servicios de salud, con el propósito de mejorar la calidad de la atención a la población adolescente. En este esfuerzo para poder lograr el desarrollo de los servicios de salud de calidad para adolescentes, es necesario asegurar que el paquete básico sea ofrecido de manera atractiva, con los servicios que ellas y ellos necesitan, de manera respetuosa y libre de prejuicios. La participación de adolescentes durante este proceso es indispensable, así como el apoyo y respaldo de los miembros de la comunidad.

○ **Espacios Amigables para Adolescentes y jóvenes:** Es un lugar físico o móvil, dentro y/o fuera del servicio de salud, donde se brindan distintas acciones de promoción de la salud, Prevención hacia factores de riesgo, atención, según resolución del servicio, detección oportuna y referencia de casos detectados, a través de distintas actividades locales como: actividades lúdicas, ferias de salud, atención integral y diferenciada según resolución del servicio de salud o recursos locales, información,

educación y comunicación para cambios de conducta (IEC/CC), etc. Con la participación activa de líderes juveniles y organización social.

Creando un ambiente de confianza, entretenimiento, comodidad, y asuman el auto cuidado de su salud con responsabilidad, sin presiones ni temores, y sean entes de cambio para su familia y su comunidad. A nivel comunitario se deben realizar en espacio adecuados como: centros educativos, instalaciones municipales, religiosas, deportivas, culturales, u otras. Así como tener en cuenta las necesidades y características de la población, considerando sexo, edades, sexo, equidad de género, contexto, costumbres, idioma local, horarios o días a la semana en donde puedan participar más adolescentes.

Características de un espacio amigable:

- Accesibles
 - Confidenciales
 - Integrales
 - Con enfoque de género
 - Con enfoque étnico
 - Sostenibles
 - Personal proactivo, sensible, competente.
- **Educación Integral en Sexualidad -EIS- “Convenio de Cooperación Interinstitucional Prevenir con Educación 2021-2025”:** Es una estrategia que se trabaja en coordinación con el Ministerio de Educación, con el fin de desarrollar conocimientos y actitudes sobre la vida y la sexualidad, como parte del desarrollo integral. Es responsabilidad del Ministerio de Educación, la atención de la población escolar, mientras que el MSPAS, es responsable de la educación en sexualidad de adolescentes y jóvenes no escolarizados, desarrollando acciones en los servicios de salud, la comunidad y especialmente en los espacios amigables con la finalidad de prevenir las infecciones de transmisión sexual, ITS, el VIH, los embarazos en adolescentes y la violencia sexual. Cada Dirección de Área de Salud -DAS-, a través de su red de servicios, desarrollará la coordinación con el Ministerio de Educación en el nivel que le corresponde.
- **Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes - PLANEA- en coordinación con el Programa Nacional de Salud Reproductiva:** Según la definición de la “Guía de Prevención del Embarazo en la Adolescencia en Guatemala”, el embarazo en la adolescencia es “aquel que se produce entre los 10 y los 19 años de



edad”, independiente del grado de madurez biológica o psicológica y del nivel de independencia de su familia.

- **Prevención y Atención del sobrepeso y obesidad en niñez y adolescencia (PECNTYC):** Actualmente el Departamento de Prioridades de la Juventud del Consejo Nacional de la Juventud mediante delegados temáticos, se encuentran en el proceso de establecer relación interinstitucional con coordinadores de esta estrategia.
- **Coordinación con la estrategia de Prevención de Embarazos en Adolescentes en COMISCA:** Actualmente el Departamento de Prioridades de la Juventud del Consejo Nacional de la Juventud mediante delegados temáticos, se encuentran en el proceso de establecer relación interinstitucional con coordinadores de esta estrategia.

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

De conformidad con la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019 – 2030, que cuenta con una estructura definida por 4 ejes temáticos y 1 eje transversal de las áreas centrales en el correcto abordaje del problema de las drogas. El eje de Reducción de la Demanda, abarca acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social en poblaciones vulnerables de todas las regiones de nuestro país, garantizando el desarrollo de redes de salud articuladas intergubernamentales, con la participación de los gobiernos locales y actores estratégicos de la sociedad civil para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de vida que permitan promover el desarrollo integral.

La Dirección de Prevención se encarga de asesorar el abordaje integral y con evidencia científica el problema de las drogas y de sus consecuencias, coadyuvando a la garantía de la salud y el bienestar social de las personas, sus familias y comunidades por medio de la prevención.

Esta Dirección realiza intervenciones preventivas con población en zonas vulnerables identificadas, logrando cobertura mediante capacitaciones, sensibilizaciones y otras actividades a través de los siguientes programas:

- **Programa Nacional de Educación Preventiva Integral -PRONEPI-:** Dirigido a estudiantes entre de 12 a 17 años, padres y madres de familia de los estudiantes y docentes de los establecimientos educativos. El objetivo



del programa es brindar información en tema de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa en dicha temática.

Este programa escolar aborda a alumnos, maestros y padres de familia de cuarto primaria hasta último año de carrera, el programa desarrollar un plan de impacto para los alumnos en el tema de prevención del consumo de drogas y proporciona herramientas a los padres de familia y maestros para detectar señales de alerta ante el consumo de drogas licitas e ilícitas. Durante el 2021 se benefició a 379 personas entre alumnos, padres de familia y maestros. Las instituciones beneficiadas se encuentran en el perímetro metropolitano.

- **Prevención Comunitaria:** La prevención del consumo de drogas generadora de violencia supone poner en marcha intervenciones de prevención dentro de la comunidad, para reducir factores de riesgo y fortalecer los factores de protección; se deberá considerar la participación activa de todas y todos los líderes identificados y población en general dentro de un campo comunitario a partir de los 15 años.

El programa comunitario está dirigido a lideresas y líderes comunitarios, por su labor de servicio dentro de la comunidad. En este sentido, se entiende que la demanda se puede reducir y que la formación de conciencia se pueda cimentar por medio de acciones continuas y sistemáticas, con el objeto de evitar el consumo de drogas y disuadir a los consumidores poco frecuente o evitar el consumo. Aumentando los recursos preventivos, familiares o parentales dentro de la comunidad, logrando el desarrollo comunitario y social integral. Durante el 2021 se ha beneficiado a 211 personas. Estas acciones se han llevado a cabo en San José Pinula, Santa Rosa, Escuintla y en la Ciudad de Guatemala

- **Coaliciones Comunitarias:** Las coaliciones son un arreglo formal para la colaboración entre grupos o sectores de la comunidad, del cual cada grupo mantiene su identidad, pero todos se comprometen a trabajar colectivamente hacia una meta en común: Crear comunidades seguras y libres de drogas.

Este programa se enfoca en desarrollar los lineamientos de CADCA en el fortalecimiento de las comunidades para disminuir la demanda y oferta de drogas. Los coalicionarios son representantes o líderes públicos o privados de la comunidad, esto para poder crear un plan de prevención del consumo de sustancias legales e ilegal con enfoque integral. Durante el 2021 se ha beneficiado a 223 comunitarios en Cantel, San Bartolomé Milpas Altas y San Lucas Sacatepéquez.



- **Prevención laboral:** Es un programa integrativo diseñado para las organizaciones, dirigido a la población activa laboralmente en general. Este programa se propone trabajar de forma complementaria con autoridades de recursos humanos, jefes y personal en general. Por medio de talleres, conferencias sensibilizadoras y acciones autosostenibles; de esa manera promover hábitos saludables para mejorar la calidad de vida en el trabajo.

El programa promueve el abordaje del problema del consumo de alcohol y drogas en el mundo laboral desde una perspectiva de la protección social incluyendo la seguridad social y la prevención laboral, involucrando a actores multisectoriales que interviene en la decisión política de programas y planes nacionales, sindicatos y profesionales dedicados a la Prevención laboral. Durante el 2021 se benefició a 364 personas. Los beneficiarios del programa laboral han sido en la Ciudad de Guatemala, Escuintla, Santa Rosa, Amatitlán e Izabal.

- **Por un Mundo Libre de Drogas (Drug Free World):** Es un programa internacional de educación sobre drogas sin fines de lucro, financiado por la Fundación Por un Mundo Libre de Drogas. Quienes proporcionan información basada en hechos acerca de las drogas de modo que pueden tomar decisiones informadas. A través de diferentes actividades educativas y por medio de un kit de prevención se muestra la verdad de las drogas.

Fomentar una vida libre del uso de drogas a través de hechos. Llegar a la mayor cantidad de personas posibles que deseen comprometerse al no uso de sustancias. El programa ha apoyado transversalmente a los demás programas de prevención en el fortalecimiento de la información y actividades como stand informativo.

- **Lions Quest:** Es un programa preventivo y educativo de la "Fundación del club de leones", con apoyo de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -UNODC-, ejecutado por SECCATID.

Este programa está activo en más de 50 países y en Guatemala se ejecuta en centros educativos públicos y privados. Los cuales han sido evaluados en cuanto a su desarrollo y los docentes han recibido la capacitación para la ejecución del programa. El programa trabaja en tres ejes: niños y adolescentes, docente-estudiante, y la familia.

Cada uno con aspectos específicos para cada grupo como, asumir responsabilidades, comunicación eficaz, fijación de metas, toma de decisiones, recursos de enseñanza, practicar destrezas, crear relaciones



positivas. competencias sociales, sensibilidad cultural, respeto por la vida, promoción de valores, entre otros.

Brindar herramientas de crecimiento a los adolescentes y jóvenes a través de destrezas y valores con el fin de fortalecerlos individualmente para que puedan ser ciudadanos responsables y plenos.

- **Familias Fuertes:** El presente programa es una intervención primaria de capacitación en habilidades de crianza y relación familiar para prevenir conductas de riesgo en jóvenes entre 10 y 14 años de edad. Forma parte de la Estrategia Regional para mejorar la Salud de Adolescentes y Jóvenes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Ha sido adecuado del programa Programa Strengthening Families Program (SFP) a la realidad social y cultural de América Latina, en reconocimiento al rol de la familia en la salud de los adolescentes y la importancia de incluirla en temática del programa.

Los resultados del Programa Familias Fuertes han demostrado importantes resultados de impacto en la prevención del abuso de alcohol y otras substancias psicotrópicas en adolescentes, no sólo en el corto plazo, sino que su efecto se ha incrementado en el tiempo. De igual manera, en el contexto Latinoamericano el programa ha sido evaluado mostrando en adultos y en adolescentes evidentes mejoras en la relación familiar y en otras conductas que comprometen la salud como el uso del tabaco y del alcohol y en la prevención de violencia. El programa ha sido diseñado para llegar a la población general y es apropiado para padres y adolescentes de todos los niveles educativos, poniendo especial atención a la diversidad de las estructuras y dinámicas familiares existentes.

Estos adolescentes representan una gran fortaleza para las familias, las comunidades y las sociedades si son sanos, educados y con habilidades, de lo contrario, pueden convertirse en una carga. Las intervenciones que responden a las necesidades de la población joven reconocen a la familia como elemento básico de la sociedad con una perspectiva de inclusión. También toman en cuenta las condiciones que afectan a la familia (ambiental, cultural y social) para el desarrollo personal de la población joven y su integración en la sociedad como ciudadanos productivos.



2.1. Opiniones y acciones propuestas en la temática de salud:

2.1.1. Opiniones al Ministerio de Salud:

- **Atención integral y diferenciada para adolescentes y jóvenes**
 - Promover la apertura de Clínicas de Atención Integral en sus diferentes modalidades, priorizando áreas de alta demanda identificadas por el Ministerio.
 - Gestionar espacios para la implementación de clínicas de atención integral bajo la modalidad itinerante en coordinación con instituciones.
 - Capacitar al personal de salud de las clínicas de atención integral, con enfoque de derechos humanos y atención especializada en juventud.
- **Estándares de Calidad para la Atención Integral de Adolescentes**
 - Fortalecer la participación de adolescentes y jóvenes mediante campañas informativas de comunicación y divulgación en los diferentes medios de comunicación.
 - Potencializar las organizaciones de jóvenes y Oficinas Municipales de Juventud para la participación en la comunidad, mediante su involucramiento en espacios de toma de decisión.
 - Promover procesos de formación en estándares de calidad con la metodología de pares en las comunidades, con acompañamiento de profesionales en la salud, orientado a obtener redes de adolescentes y jóvenes con capacidades instaladas de réplica metodológica.
- **Espacios Amigables para Adolescentes y jóvenes**
 - Evaluar la apertura de Espacios Amigables en los modelos itinerante e interactiva en sedes de Organizaciones Juveniles, y Oficinas Municipales de Juventud con capacidad de espacio físico y aporte de voluntariado.
 - Desarrollar la estrategia metodológica innovadora de intervención en espacios amigables utilizando el arte, el deporte, la danza y la recreación como herramienta de prevención, con el propósito de captar la atención de la población meta.



- Desarrollar campañas informativas en espacios comunitarios, redes sociales para la divulgación de actividades de los espacios amigables según contexto de la región donde se desarrollen.
- **Educación Integral en Sexualidad -EIS- “Convenio de Cooperación Interinstitucional Prevenir con Educación 2021-2025”**
 - Promover la formalización de acciones entre unidades ejecutoras y organizaciones juveniles que abordan la temática, para lograr cobertura de adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados.
 - Fortalecer la difusión de campañas de socialización con población joven, que están insertada laboralmente y jóvenes que se encuentran estudiando en educación superior.
 - Garantizar que los servicios de salud implementen las normativas para brindar atención de salud sexual y reproductiva a los adolescentes.
 - Involucrar a otros actores en el Convenio de Cooperación Interinstitucional Prevenir con Educación 2021-2025”.
- **Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes - PLANEA- en coordinación con el Programa Nacional de Salud Reproductiva**
 - Promover el proceso de la estructuración del resultado estratégico de desarrollo sobre embarazos en niñas y adolescentes (RED-ENA) que se está abordando desde el Gabinete Específico de Desarrollo Social a través de la Mesa Temática de Prevención de Embarazos.
 - Estandarizar los modelos de conducción y trabajo de las Mesas Departamentales del PLANEA, en apego a la estrategia nacional.

2.1.2. Acciones propuestas al Ministerio de Salud:

Estimular la asistencia de adolescentes y jóvenes a los servicios de salud para la prevención de:

- ITS/VIH
- Violencia
- Accidentes



- Embarazos en adolescentes
- Trata de adolescentes

Atención Integral y Diferenciada de enfermedades en adolescentes y jóvenes para la disminución de:

- Muerte materna en adolescentes.
- Hijos de adolescentes con bajo peso al nacer.
- Enfermedades crónicas no transmisibles en adolescentes y jóvenes.
- Trabajo del Adolescente.

Salud mental:

- Conducta Suicida
- Consumo de substancias psicoactivas (alcohol, tabaco y otras).
- Pandemia de COVID-19.

2.1.3. Opiniones a SECCATID:

- **Atención integral y diferenciada para adolescentes y jóvenes**
 - Involucrar a estudiantes de centros educativos en el proceso de abordaje lúdico, el juego y el deporte como herramienta pedagógica para el aprendizaje efectivo.
 - Fortalecer el abordaje de centros educativos mediante delegados departamentales de diferentes instituciones y encargados de Oficinas Municipales de Juventud.
 - Promover encuentros escolares a nivel municipal o departamental (campamentos temáticos) para el efectivo fortalecimiento de capacidades y empoderamiento en conocimiento y sensibilización sobre el daño que causan las sustancias en las y los jóvenes.
 - Evaluar el abordaje conjunto con el Ministerio de Gobernación, específicamente con las juntas de participación juvenil de la UPCV, para la atención integral y diferenciada en adolescentes y jóvenes.
- **Prevención Comunitaria**
 - Orientar la participación de jóvenes y su involucramiento en la prevención comunitaria a través de la articulación departamental con actores sociales y vinculación con organizaciones de sociedad civil.



- **Coaliciones Comunitarias**

- Promover el trabajo articulado con delegados de instituciones gubernamentales y Oficinas Municipales de Juventud para el avance de cobertura territorial del programa.

- **Prevención laboral**

- Generar alianzas estratégicas con organizaciones especializadas en prevención y consecuencias del consumo de alcohol y drogas.
- Coordinar alianzas con CONJUVE y SECCATID, para el trabajo articulado con empresas en los departamentos, a través de delegados departamentales.

3. EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

Ministerio de Economía -MINECO-

A través del Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME, cuenta con la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento el cual se encarga de promover y fortalecer al emprendimiento guatemalteco, tomando como base la Política Nacional de Emprendimiento - Guatemala Emprende.

Dicha Unidad tiene como objetivo fortalecer la cadena de valor del emprendimiento y definir las ventajas competitivas de Guatemala. Para lograr los objetivos de impulsar al emprendedor guatemalteco, el Congreso de la República aprueba el 28 de octubre de 2019, el Decreto 20-2018 "Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento", que entró en vigencia el pasado 28 de enero de 2019.

Los programas del Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME son:

- Asistencia y acompañamiento técnico.
- Centros de Pre-Incubación, Incubación y Aceleración.
- Festivales, ferias y espacios de comercialización.
- Financiamiento para los emprendedores.
- Articulación Institucional y Fortalecimiento de la Industria de Soporte al Emprendedor.
- Mentalidad y Cultura Emprendedora.



3.1. Opiniones y acciones propuestas en la temática de economía:

- **Asistencia y acompañamiento técnico**
 - Desarrollar e implementar a nivel nacional procesos de formación técnica, para el fomento de habilidades y herramientas que permitan a los jóvenes iniciar un negocio de manera sostenibles y escalable.
 - Brindar asesoría técnica personalizada a jóvenes, a través de expertos en desarrollo empresarial.
 - Brindar herramientas de innovación a jóvenes en etapas de Pre-Incubación, Incubación y Aceleración de negocios.
- **Centros de Pre-Incubación, Incubación y Aceleración**
 - Ampliar la cobertura los centros de preincubación, incubación y aceleración, acorde a la demanda de atención y formación a emprendedores.
 - Desarrollar mecanismos de acompañamiento y asistencia técnica a emprendimientos en los departamentos, a través de espacios donde se validen y generen valor a los modelos de negocio.
- **Festivales, ferias y espacios de comercialización**
 - Promover la participación de jóvenes en los espacios para la comercialización de productos/servicios de emprendedores, ferias, ruedas de negocios y espacios de exposición.
- **Financiamiento para los emprendedores**
 - Generar esquemas de financiamiento en las diversas etapas de desarrollo de las nuevas empresas en conjunto con el sector privado, y organizaciones que apoyan el emprendimiento.
 - Promover incentivos dirigidos a jóvenes para facilitar la creación y formalización de empresas en etapas tempranas.
- **Articulación institucional y fortalecimiento de la industria de soporte al emprendedor**
 - Fortalecer la Red Nacional de Emprendimiento, mediante la articulación de estrategias de comunicación entre los actores.



- **Mentalidad y Cultura Emprendedora**

- Desarrollar espacios que promuevan el emprendimiento, la mentalidad y cultura emprendedora como modelo de desarrollo.
- Identificar buenas prácticas a través de referentes internacionales con elementos novedosos que fortalecen el espíritu empresarial.

4. TRABAJO

Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la institución estatal encargada de velar y promover el cumplimiento eficiente y eficaz de la legislación, políticas y programas relativos al trabajo y la previsión social, en beneficio de la sociedad y busca ser un Ministerio que promueva la cultura de respeto a la legislación laboral y el bienestar de la sociedad.

Actualmente el MINTRAB es el ente rector en la ejecución de la Política Nacional de Empleo Digno –PNED- la cual tiene como objetivo ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes. Los programas que se encontraron en el Ministerio de Trabajo son:

- Programa Beca Mi Primer Empleo.
- Capacitaciones a través de INTECAP.
- Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo.
- Ventanillas Únicas Municipales de Empleo -VUME-.
- Programa Nacional de Escuelas Taller.
- Programa de Movilidad Laboral.



4.1. Opiniones y acciones propuestas en la temática de trabajo:

- **Programa Beca Mi Primer Empleo:**
 - Fortalecer el modelo de intervención transferido al MINTRAB, dando cumplimiento al Acuerdo Gubernativo número 50-2022.
- **Capacitaciones a través de INTECAP:**
 - Ampliar la cobertura del programa de capacitación de la Sección de Capacitación y Formación -SECAFOR-, a través de campañas de divulgación.
- **Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo:**
 - Articular acciones entre CONJUVE y MINTRAB, para la coordinación interinstitucional y divulgación de actividades.
 - Fortalecer los mecanismos de seguimiento y acompañamiento de la población que se postula a una plaza dentro de las ferias y kioscos de empleo.
 - Fortalecer el modelo de intervención dentro del proceso de derivación para la selección, orientación y vinculación de los jóvenes a otros empleos, a través de procesos de certificaciones y formación técnica vocacional para la postulación a otro empleo.
- **Ventanillas Únicas Municipales de Empleo -VUME-:**
 - Ampliar la cobertura de las VUMES en municipios mediante la articulación interinstitucional.
 - Facilitar el acceso de empleo a jóvenes mediante la empleabilidad y la inserción laboral.
 - Fomentar la participación de empresas oferentes en el mercado de trabajo a nivel local.
 - Desarrollar una estrategia conjunta para la transferencia de modelos de intervención de la VUME hacia las OMJ.



- **Programa Nacional de Escuelas Taller PNET:**
 - Evaluar la cobertura actual del PNET para que sea contemplada su ampliación.
 - Identificar los oficios y talleres a implementar en cada uno de los municipios y departamentos, tomando en cuenta los sectores productivos y el entorno para la generación de negocios.
- **Programa de Movilidad Laboral:**
 - Desarrollar una estrategia de comunicación y divulgación para la vinculación de jóvenes al programa de Movilidad Laboral para brindar oportunidades de empleo que se generan en el mercado laboral extranjero a través de la migración regular, ordenada y segura.
 - Vincular a jóvenes dentro del Programa de Movilidad Laboral a través de una estrategia de comunicación y divulgación que promueva las oportunidades en el extranjero mediante la migración regular, ordenada y segura.

5. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Ministerio de Gobernación

Institución rectora de las políticas relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior, que ejecuta las órdenes y resoluciones judiciales, administra el régimen penitenciario, conduce y regula los cuerpos de seguridad y cumple las funciones de gobernabilidad asignadas por la ley. El programa que se encontró en el Ministerio de Gobernación es el siguiente:

- **Promotores de la Prevención:** La Sección de Participación y Organización Juvenil, adscrita a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, es la encargada de planificar, organizar, dirigir, supervisar, ejecutar y evaluar los procesos y actividades relacionadas con la prevención de la violencia juvenil dentro de las comunidades, identificando factores de riesgo y fortaleciendo factores de protección. El proyecto “Promotores de la Prevención”, busca atender a los jóvenes por medio de modelos acordes a cuatro ejes de trabajo: participación y organización, formación y capacitación, arte y recreación y gestión comunitaria. En este sentido, el proyecto busca beneficiar a la mayor parte de jóvenes de cada territorio, para



que ellos puedan ser beneficiados con los conocimientos brindados, y así, ellos puedan replicar en sus comunidades los conocimientos en materia de prevención de la violencia y el delito impartido por los delegados institucionales, con el objetivo de ampliar la cobertura del proyecto.

Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-

Es la entidad responsable de velar por el cumplimiento de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, teniendo como fin primordial asesorar a la institucionalidad del Estado, responsable en la materia, para prevenir, atender y proteger, impulsando estrategias eficaces para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y mujeres. Los programas encontrados en la SVET son:

- **Talleres y Capacitaciones en materia de delitos -VET-:** Por parte de la -SVET-, se han establecido estrategias de divulgación y promoción, para la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, los cuales, son temas que los jóvenes deben de tener conocimiento, y que hoy por hoy, es una necesidad para la población, derivado de la coyuntura que actualmente vive el mundo entero por la pandemia. Los casos de estos delitos han ido en aumento y es necesario tomar cartas en este asunto para poder empoderar a los jóvenes con herramientas y conocimientos que se les debe de brindar para que ellos puedan saber qué hacer en caso de que se presenten situaciones de esta índole.

Por otra parte, se presentó la actualización de la herramienta web, denominada “Me conecto sin clavos”, que tiene como propósito informar a la población de cómo prevenir los delitos cibernéticos del grooming, sexting y sextorsión. En este sentido, viendo la necesidad de brindar los talleres y capacitaciones, para dar a conocer a la población la información adecuada de estos temas a nivel nacional; se recomienda trabajar de manera articulada con -CONJUVE-, ya que, se considera un aliado estratégico para ampliar la cobertura de dichas acciones, a través de coordinaciones con delegados departamentales, Oficinas Municipales de Juventud -OMJ-, y organizaciones juveniles, y así esta información se pueda focalizar a territorios vulnerables y con índices elevados de estos tipos de violencia.

5.1. Opiniones y acciones propuestas en el tema de prevención de la violencia:

- **Promotores de la prevención:**

- Coordinación con organizaciones especializadas y juveniles para ampliar la cobertura y atención de los programas ejecutados.
- Promover el abordaje de los programas mediante las Oficinas Municipales de Juventud como una plataforma para articular las acciones a implementar, y así, ampliar la cobertura.

6. AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es el ente rector del Estado que se especializa en materia ambiental y de bienes y servicios naturales, al cual le compete fomentar una cultura de respeto y armonía con la naturaleza para preservar y utilizar razonablemente los recursos naturales.

- **Dirección de Formación y Participación Social:** La Dirección de Formación y Participación Social diseña y promueve las estrategias, planes y acciones para impulsar la educación ambiental del país, estableciendo alianzas con organizaciones sociales y académicas, tanto públicas como privadas (MARN, 2022).
 - Guardianes Ecológicos: Este programa busca promover los principios básicos de la educación ambiental y crear conciencia, valores, destrezas y determinación del entorno ambiental, para poder actuar, individual y colectivamente, en respuesta a los problemas presentes y futuros, y así fortalecer el liderazgo juvenil en los rangos de edades de 13 a 18 años.
 - El proceso de formación tiene una duración de 20 horas, el cual está dividido en cuatro módulos:
 - Afirmación del yo y el ambiente;
 - Ecología, ambiente y cambio climático;
 - Apoyo a un entorno verde y;
 - Participación social.



- Proyecto Líderes Ambientales: El programa busca fortalecer a la juventud guatemalteca por medio de la participación ciudadana en los procesos de educación ambiental, actividades de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales. Además de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Servicio Cívico, Decreto No. 20-2003 del Congreso de la República (MARN, 2020).
- **Dirección de Cambio Climático**
 - Programa Playas Limpias

Instituto Nacional de Bosques -INAB-

El Instituto Nacional de Bosques -INAB- es la institución rectora del sector forestal, que tiene a su cargo promover y fomentar el desarrollo forestal del país; y tiene la responsabilidad de impulsar el desarrollo de programas y proyectos forestales, incentivar y fortalecer las carreras técnicas (INAB, 2021).

- **Dirección de Manejo y Restauración de Bosques:** Es la responsable de promover, desarrollar y realizar acciones de manejo sostenible, restauración y conservación en tierras de vocación forestal con o sin cobertura, contribuyendo al ordenamiento territorial, la reducción de los efectos del cambio climático, la provisión de bienes y servicios ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.
 - Sembrando huella: Es una campaña del INAB que busca inculcar la cultura forestal en todo el país a través de actividades de sensibilización con jornadas de reforestación.
- **Dirección de Desarrollo Forestal**
 - PINPEP: Es el programa que tiene a su cargo los Incentivos Forestales para Poseedores de Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal.
 - PROBOSQUE: Es el programa que se encarga del fomento al establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques en Guatemala.



6.2. Opiniones y acciones propuestas en la temática de ambiente y recursos naturales:

6.2.1. Opiniones al MARN:

- **Guardianes Ecológicos**

- Fortalecer las estrategias interinstitucionales de divulgación para lograr un mayor alcance de jóvenes mediante las Oficinas Municipales de Juventud.
- Promover mecanismos de apoyo con empresas de telecomunicación que beneficien el consumo de internet para los jóvenes beneficiarios.
- Evaluar la posibilidad de ampliar la cobertura mediante la inclusión de jóvenes dentro de los rangos de 19 a 30 años en este programa.

- **Proyectos Líderes Ambientales**

- Abordar la educación ambiental a nivel superior con apego a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, a través de la coordinación con las universidades del país.
- Fortalecer las actividades de protección, conservación y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, mediante alianza con empresas del sector privado.
- Buscar mecanismos de apoyo con empresas de telecomunicación que beneficien el consumo de internet para los jóvenes beneficiarios.

6.2.2. Opiniones a INAB:

- **Sembrando Huella**

- Fortalecer las estrategias de divulgación dirigidos a jóvenes en relación con incentivos forestales.
- Proyectar actividades interinstitucionales que permitan el involucramiento de Oficinas Municipales de la Juventud y organizaciones de sociedad civil de los distintos departamentos del país.

- **PINPEP**

- Identificar la cobertura del programa en beneficio de jóvenes, mediante la creación de una base de datos de los rangos de edad de 18 a 30 años con información desagregada por departamento y municipio.



- **PROBOSQUE**

- Promover procesos de capacitación para jóvenes en los rangos de edad de 18 a 30 años, que sean poseedores de extensiones de tierra y/o familiares que puedan poseer, cumpliendo con todas las normativas que establece el programa.

6.2.3. Acciones propuestas MARN:

- Estructurar un plan estratégico de divulgación que integre a las unidades de comunicación de las instituciones involucradas.
- Vincular a las Oficinas Municipales de la Juventud -OMJ- para la divulgación y convocatoria de jóvenes en los distintos programas.
- Formalizar un convenio o carta de interés con empresas de telecomunicación, para que puedan proveer acceso a internet a los jóvenes beneficiarios de los programas.

6.2.4. Acciones propuestas INAB:

- Estructurar un plan estratégico de divulgación que integre a las unidades de comunicación de las instituciones involucradas.

7. AGRICULTURA

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-

Es la institución del Estado, que fomenta el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

- **Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER):** Esta Dirección tiene a su cargo velar porque se proporcione a las familias rurales los servicios de asistencia técnica y educación no formal, la formación para adaptar tecnologías e innovaciones que le brinden la oportunidad de la satisfacción de sus necesidades básicas, la generación de excedentes y un desarrollo integral.



Mediante la formación y capacitación para el Desarrollo Rural, Sedes Departamentales y extensión rural. (MAGA, 2020)

- **Jóvenes rurales:** Este programa es el encargado de verificar el extensionismo rural, con cobertura a nivel nacional velando que los jóvenes puedan tener acceso a las oportunidades productivas y de emprendimiento dentro de la economía informal del país.

7.2. Opiniones y acciones propuestas en la temática de agricultura:

7.2.1. Opiniones al MAGA:

- **Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER):**
 - Ampliar el alcance del programa mediante la orientación del presupuesto.
- **Jóvenes rurales:**
 - Abordar coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio de Economía -MINECO- para definir estrategias que permitan brindar capital semilla o bien acciones de apoyo a los jóvenes beneficiarios.

7.2.2. Acciones propuestas al MAGA:

- Formular estrategias interinstitucionales para el involucramiento de jóvenes en proceso de emprendimiento y comercialización rural.
- Incorporar a instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales que puedan proporcionar capital semilla.

8. DESARROLLO SOCIAL

Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo a cargo de la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales. Derivado del



mapeo de la estructura programática del Ministerio, han sido identificados los siguientes programas:

- **Comedores:** Este programa consiste en la entrega de raciones alimenticias de desayunos y almuerzo los días lunes a viernes, que permiten a los usuarios acceder a una alimentación adecuada, inocua y nutritiva.
- **Bono Social:** Es un programa que entrega Transferencias Monetarias Condicionadas -TCM- de forma periódica a cuentas bancarias de los titulares de las familias usuarias que viven en situación de pobreza y pobreza extrema. Esta se divide en Bono Salud y Bono Educación.
- **Jóvenes Protagonistas:** Programa que consiste en la atención integral y lúdica de las y los jóvenes en sus entornos. Se tiene conocimiento que por la naturaleza de este durante el año 2020 se vio en la obligación de suspender sus funciones y para posteriormente continuar en el año 2021.
- **Beca Educación Media, Educación Superior, Mi Primer Empleo y Artesano:** Se tiene conocimiento que desde el MIDES se manejan una serie de becas que permiten a las y los jóvenes obtener oportunidades de desarrollo educativo, técnico y laboral.
- **Programa Social VIDA:** El programa realiza la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas de forma periódica para promover el acceso a los servicios de salud de las niñas o adolescentes víctimas de violencia sexual cuyos casos hayan sido judicializados.

Secretaría de Bienestar Social -SBS-

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, es un órgano administrativo gubernamental dependiente del Organismo Ejecutivo, que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. Impulsa a través de los programas, el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido. Derivado del mapeo de la estructura programática de la Secretaría, han sido identificados los siguientes programas:

- **Casa Joven:** A través de la Dirección de Protección Especial y Atención No Residencial Casa Joven, nace como parte de las estrategias de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia para brindar atención preventiva, integral y personalizada a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.



Principalmente a aquellos que residen en las comunidades con altos índices de violencia, pobreza e inseguridad en el país.

8.1. Opiniones y acciones propuestas en el tema de desarrollo social:

8.1.1. Opiniones al MIDES:

- **Comedores:**
 - Visibilizar el impacto que se tiene en la juventud, mediante la desagregación de los beneficiarios comprendidos en edades de 13 a 30 años.
 - Incrementar el alcance de beneficiarios mediante el aumento de comedores a nivel nacional.
- **Bono Social:**
 - Identificar que las transferencias sea utilizadas según lo establecido en los manuales operativos.
 - Visibilizar el impacto que se tiene en la juventud, mediante la desagregación de los beneficiarios comprendidos en edades de 13 a 30 años.
- **Jóvenes Protagonistas:**
 - Retomar las actividades presenciales tomando en cuenta los criterios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
 - Priorizar la implementación del programa en áreas urbano-marginales y rurales de la ciudad de Guatemala y departamentos del país.
- **Beca Educación Media, Educación Superior, Mi Primer Empleo y Artesano:**
 - Generar campañas y estrategias de comunicación para la divulgación del programa permitiendo la orientación de las y los jóvenes a nivel nacional para que conozcan y puedan optar a las becas.
 - Orientar a las y los jóvenes a nivel nacional mediante campañas de divulgación que permitan conocer y optar a las becas.
- **Programa Social VIDA:**
 - Orientar el presupuesto para que se amplíe la cobertura del programa a nivel nacional con el objetivo de impactar las vidas de adolescentes que han sufrido algún tipo de abuso.
 - Generar alianzas con entidades vinculadas a la temática del programa para su fortalecimiento.



8.1.2. Opiniones a SBS:

- **Casa Joven:**
 - Ampliar la cobertura del programa mediante la modificación de los manuales operativos para su implementación a nivel nacional de manera gradual.

9. ARTE Y CULTURA

Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-

El Ministerio de Cultura y Deportes es la institución rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe. Derivado del mapeo de la estructura programática del Ministerio, han sido identificados los siguientes programas:

- **Formación artística:** Es el programa del MCD que promueve la educación artística formal, a través de escuelas de arte, academias, entre otras.
- **Difusión de las artes:**
 - Radio Faro Cultural.
 - Editorial Cultural.
- **Apoyo a la creación artística:** Es el responsable de apoyar a artistas y literatos independientes destacados en las artes contemporáneo y emergente, valorando y estimulando la creación artística nacional.
- **Salvaguardia y difusión del patrimonio intangible:** A través de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, se generan propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales y en el ámbito de su competencia en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo; crea estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural tangible e intangible del país.



9.1. Opiniones y acciones propuestas en la temática de arte y cultura:

9.1.1. Opiniones al MCD:

- Es necesario continuar, fortalecer y expandir los programas dirigidos a las personas entre 13 y 30 años, enfocados en arte y cultura, tomando en cuenta la importancia de éstos en el desarrollo de las personas, de las comunidades y del país.
- Es necesario reconocer el aporte económico del arte y la cultura en Guatemala, a través de la generación de estadísticas oficiales que lo visibilicen.
- Aunque ya se iniciaron acciones de apoyo a la industria cultural y creativa en el país post-pandemia, es necesario impulsar más acciones para reactivar este sector económico de la sociedad.
- Vincular con el Ministerio de Educación, acciones para fortalecer el Área de Expresión Artística, del Ministerio de Educación, así como promover la divulgación del Currículo Nacional Base con relación a la cultura y el arte.

10. DEPORTE Y RECREACIÓN

Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-

El Ministerio de Cultura y Deportes es la institución rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe. Derivado del mapeo de la estructura programática del Ministerio, han sido identificados los siguientes programas:

- **Juventud:** Promueve la práctica deportiva como medio para la superación personal, atendiendo jóvenes (hombres y mujeres de 13 a 29 años), fortaleciendo la actividad cognoscitiva a través de la recreación, la actividad física y el deporte.



- **Adulto laboral:** Promueve la práctica de la actividad física, recreativa y cultural para el desarrollo integral de cada individuo, mejor calidad de vida y el desarrollo individual y colectivo de empleados públicos, privados, del sector informal e instituciones educativas, entre otras.
- **Capacidades especiales:** Trabaja con personas de capacidades especiales que requieren de un proceso de aprendizaje diferente para desarrollar sus habilidades de manera natural. Su objetivo es impulsar, fomentar e implementar programas de deporte y recreación a personas con capacidades especiales a nivel nacional.
- **Inclusión y convivencia:** Atiende a niños, jóvenes y adultos vulnerables y en conflicto con la ley penal, promoviendo e inculcando en ellos la práctica deportiva y recreativa como medio para la integración social, la rehabilitación y la igualdad de condiciones entre grupos sociales de consideración especial.
- **Juegos autóctonos y tradicionales:** Promueve valores culturales, espirituales y morales. Protege, apoya, respeta y propicia la práctica del Juego de Pelota Maya, como un deporte de actividad física y sana recreación, así como el rescate de los juegos autóctonos en todo el territorio nacional.
- **Festivales deportivos y recreativos:** Fomenta la cultura de paz en toda la población, a través de la participación de la sociedad y la prevención del delito en la comunidad, por medio de las actividades deportivas, recreativas, la salud mental y física.

Comité Olímpico Guatemalteco -COG-

Es la institución que coordina las actividades olímpicas en Guatemala. Derivado del mapeo de la estructura programática de la institución, han sido identificados los siguientes programas:

- **Mi amigo olímpico:** Es un programa de educación olímpica, que está dirigido a escolares que forman parte del Sistema Educativo Nacional.
- **Hope Factory:** Es una exposición interactiva, diseñada para convertir a sus visitantes en trabajadores por la paz y la esperanza.



Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-

Es el organismo constitucional rector del deporte federado nacional. Actúa como órgano superior jerárquico dentro del orden nacional en cuanto al deporte federado se refiere por mandato constitucional. Derivado del mapeo de la estructura programática de la institución, han sido identificados los siguientes programas:

- **Retención de talento, juegos nuevos talentos:** Tiene como finalidad brindar oportunidades de desarrollo deportivo a atletas guatemaltecos. Esto incluye acompañamiento técnico, medicina deportiva y ciencias aplicadas al deporte, además de talleres, como parte de los beneficios que eleven la preparación y rendimiento atlético.
- **Programa Becas:** Se promueve a través del apoyo económico para la profesionalización. Este tiene como objetivo brindar oportunidades de desarrollo integral a los colaboradores y deportistas.

10.1. Opiniones y acciones propuestas en la temática de Deportes y Recreación:

10.1.1. Opiniones al MCD:

- Fortalecer y expandir los programas dirigidos a las personas entre 13 y 30 años, enfocados en el deporte y la recreación, un aspecto importante para el desarrollo integral de las juventudes.
- Promover acciones de apoyo al sector deportivo en el país post-pandemia, para reactivar este sector económico de la sociedad.
- Dar continuidad a los programas que se detuvieron a causa de la pandemia.
- Promover mayor inversión en la construcción y recuperación de espacios de recreación y convivencia sana.
- Fortalecimiento a la promoción de nuevas disciplinas deportivas, practicadas por las juventudes.



10.1.2. Opiniones al COG:

- Fortalecimiento y promoción a los programas dirigidos a las personas entre 13 y 30 años.
- Generación de datos estadísticos que evidencien el impacto de los programas promovidos por el COG, en las personas entre 13 y 30 años.

10.1.3. Opiniones a CDAG:

- Fortalecimiento y promoción a los programas dirigidos a las personas entre 13 y 30 años.
- Generación de datos estadísticos que evidencien el impacto de los programas promovidos por CDAG, en las personas entre 13 y 30 años.

ANEXOS

Cuadro de responsables de CONJUVE que dan seguimiento a las temáticas de juventud

No.	TEMÁTICA	TÉCNICO/TÉCNICA	INSTITUCIONES A LAS QUE SE LES DA SEGUIMIENTO
1	Educación	Bayron Arnoldo Peque Pérez	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación • Comité Nacional de Alfabetización • Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
2	Ciencia y Tecnología	Bayron Arnoldo Peque Pérez	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
3	Salud	Rodolfo Rodrigo Pascual Bailon	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social • Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
4	Emprendimiento y Empleabilidad	Arnoldo Rafael Rodríguez Maldonado	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Economía • Ministerio de Trabajo y Previsión Social
5	Prevención de la Violencia	José David Mérida Quinto	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Gobernación • Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata
6	Ambiente y Recursos Naturales	Sofía Elizabeth Gamarro Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales • Instituto Nacional de Bosques
7	Agricultura	Sofía Elizabeth Gamarro Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
8	Desarrollo Social	Andrea Victoria Sophia Fuentes Natareno	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Desarrollo Social • Secretaría de Bienestar Social



Consejo Nacional de la Juventud
Presidencia de la República

**Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud
Departamento de Prioridades de Juventud**

32 calle 9-10 Colonia Granai I, Zona 11
Guatemala C.A.
Tel: (502) 2498-0800
www.conjuve.gob.gt